

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Nayarit

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: RFC del servidor público, por considerarse información confidencial.

Firma del titular: Ing. Roberto Rodríguez Medrano

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Rodríguez Medrano', is written over the text of the signature field.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 463/2017, en la sesión celebrada el 12 de octubre de 2017.



NUMERO	138.01.01.01/1601/16	FECHA	23	05	2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS					
LUGAR	LA CRUZ DE HUANACAXTLE, BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT	PERIODO	12	05	2017

OBJETO DE LA COMISION:

Participar en una reunión donde se proporcionará información-capacitación sobre el Marco Jurídico Institucional, con especial énfasis en lo relacionado con rescate rehabilitación, liberación y control de fauna silvestre.

RESUMEN:

Se participó como ponente en el curso de información-capacitación a petición de la Asociación Civil "S.O.S. por el bienestar animal México, A.C." que se llevó a cabo el viernes 12 de mayo de 2017, en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas, sito en Crucero a Punta Mita s/n, La Cruz de Huanacaxtle, municipio de Bahía de Bandera, Nayarit, con horario de 10:30 a 13:00 Hrs. (Hora Centro).

CONCLUSIONES:

- Se participó con la presentación denominada "Marco Jurídico en Materia de Recate, rehabilitación, liberación y Control de Especies de Fauna Silvestre", con énfasis en el procedimiento de gestión y regulación de tramites correspondientes.
- De igual manera participo la Delegación de la PROFEPA-Nayarit, representada por el Ing. Ricardo Huerta Real con el tema "Introducción a los delitos ambientales y Procedimiento de inspección en materia de fauna silvestre.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se tuvo una participación de 30 asistentes de diferentes Asociaciones Civiles y estudiantes del Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas relacionadas con la actividad de rescate, rehabilitación, liberación y Control de Especies de Fauna Silvestre, con énfasis en el procedimiento de gestión de trámites y la regulación correspondientes.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Promover la conservación de los recursos naturales partiendo del cuidado y respeto de los mismos bajo el esquema de un aprovechamiento sustentable apegado al marco jurídico existente.

ATENTAMENTE


 MVZ. JOSE DE JESUS ROMERO VILLARRUEL
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE